ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921 **CONTRATO No.** 863-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y economicos establecidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	En el periodo correspondiente del 1 al 30 de septiembre no fueron notificados postulados recluidos en establecimientos penitenciarios carcelarios en etapa de transición.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	En el mes de septiembre se desarrollaron actividades individuales y familiar con (2) PPR-E que se encuentra en Periodo de Estabilización y Caracterización. La PPR-E coda 30- 0839 cuenta con el PDT en ejecución se trabajó la Dimensión Salud; La PPR-E y su grupo familiar a través de charlas informativa conocen el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, sus derechos, deberes y los procedimientos para acceder a servicios. La PPR-E y su grupo familiar a través de charla informativa comprenden la importancia de afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS- a través de una EPS del régimen contributivo o subsidiado. El PDT de la PPR-E coda 30-02026 se encuentra en elaboración se realizó el censo de familia y linea base de reintegración. Las asistencias psicosociales se registraron con dispositivo ARPA.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud	Teniendo en cuenta este objeto contractual de Vincular a la población asignada y a su núcleo familiar al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS, en el mes septiembre las PPR-E de Justicia y Paz se encuentran vinculados al sistema general de seguridad social en salud, en régimen subsidiado y contributivo donde se realizó el respectivo seguimiento confirmando el estado activo.
4.Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de satisfacción.	Actualmente (20) PPR-E de Justicia y Paz cuentan con PDT, (17) en estado de ejecución, se desarrollaron actividades, atención a las PPR-E de Justicia y Paz que se encuentra en la ruta de reintegración con eje reconciliador y en estabilización y caracterización, la metodología utilizada fue de atención individual y familiar donde se le brindo asesoria en torno a los acuerdos del plan de trabajo en ejecución, encaminadas al desarrollo de estrategias que permitan la formación de capacidades, la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. (3) PDT en estado de elaboración, cada uno de estos estados están dentro de los tiempos establecidos. Con el PDT en estado de elaboración se llevó a cabo actividades centradas en realiza un diagnóstico de las condiciones del contexto en el que se desenvuelve las PPR-E y Grupo Familiar, sus posibilidades, ofertas, riesgos, limitaciones, entre otros aspectos relevantes a tener en cuenta para las fases posteriores. Lo cual permite tener un panorama que posibilita reconocer las fortalezas y debilidades de las PPR-E, para formular concertadamente el plan de trabajo. A través de visita domiciliaria, actualización de instrumentos, encuesta de habitabilidad, Censo de familia, Instrumento de tasa de desocupación.
5.Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	En el mes de septiembre (1) PPR-E de Justica y Paz desarrollo actividad familiar acorde a las contempladas en el PDT, a través de conversación colaborativa, PPR-E y familia aportan a la consolidación del cambio, en pautas de crianza, realizando juegos de roles antes – después teniendo en cuenta elementos operativos concretos de la situación expuesta. La PPR-E que priorizo la dimensión familiar fue: 24-00632.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	En el mes de septiembre las PPR-E 28-02274, 28-02280, 30-02548, 28-02265 permanecen vinculados a formación académica en ciclo II. Las PPR-E coda 2802272, 30-02550, 30-00625, 30-100019, 28-02267, 30-02551 en ciclo III. La PPR-E 28-02269 ciclo IV. En el mes de septiembre las PPR-E 28-02280, 30-00625, 24-00632 se vincularon a formación complementaria en mercadeo y venta. La PPR-E 30-02547, 28-02261, 30-02547, 23-02598 permanecen vinculados a formación técnica en seguridad ocupacional, Auxiliar en Manejo Ambiental y seguridad vial. PPR-E 10-00590 permanece vinculado a Formación Universitaria en Derecho. Las instituciones donde las PPR-E permanecen vinculados son; IE TÉCNICO LA ESPERANZA, IE CARO Y CUERVO DEL CESAR, FUNDETEC, UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES, SENA.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En el mes de septiembre la PPR-E de justicia y Paz coda 30-02550, en su plan de trabajo priorizo la meta JPPRO2.1.1.1, JPPRO2.1.1.2, JPPRO2.1.1.3 las actividades desarrolladas se centraron en asesoría con su PR, donde realizo la matriz DOFA con el fin de conocer sus debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas respecto a su situación de generación de ingresos, sostenibilidad económica y situación financiera en la legalidad. La PPR-E asistió a una asesoría con su PR, donde se socializo la matriz DOFA realizada por la PPR-E y reflexiona sobre sus debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas respecto a su situación de generación de ingresos, sostenibilidad económica y situación financiera en la legalidad. La PPR-E en orientación con su PR elabora un plan productivo familiar, teniendo en cuenta sus habilidades Y/O competencia a nivel laboral y las actividades productivas del contexto.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	En el marco del convenio macro ARN-SENA, se vinculó a dos PPR-E de Justicia y paz 30-00625, 28-02280, también a la esposa de una PPR-E Ana Milena Muñoz Cardenas y dos miembros de la comunidad, en la formación complementaria de Mercadeo y Ventas.

ARN: AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	863-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y economicos establecidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ,convivencia, construcción de paz y reconciliación.	El 14 de septiembre se llevó a cabo una brigada de familia, la cual es una herramienta de la administración municipal para la promoción de los derechos, mejoramiento de convivencia y entorno de las familias, mediante la atención integral y la expresión de servicios de cada una de las sectoriales municipales que interviene en la atención a familia. Participe de manera activa con actividades lúdicas recreativas contempladas en la caja de herramientas de ciudadanía. El 27 de septiembre se desarrolla actividad comunitaria en articulación con la Institución Educativa Milciades Cantillo de Costa en el cual participa PPR-E de justicia y Paz coda 28-02243 quien a través de sus habilidades y experiencia de vida hoy construyen paz, la iniciativa busca promover los derechos humanos, la generación de entornos protectores para NNAJ, y la prevención del reclutamiento, espacios propicios para generar paz y reconciliación. El 30 de septiembre se desarrolla actividad en el marco de la Iniciativa Territorial Comunitaria en la Institución Educativa San Joaquín con la temática de los valores.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	En el mes de septiembre se logró la atención del 100% de la población asignada, se desarrollaron asesorías, orientaciones personalizadas a las PPR-E que se encuentran en el periodo de ESTABILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN donde se brindó acompañamiento, asistencia y orientación a las personas en proceso de reintegración especial de Justicia y Paz que estuvieron privada de la libertad además se identificó necesidades y expectativas, seguidamente en los COMPONENTES de periodo de estabilización y caracterización se realizaron actividades centradas en la acogida y caracterización, vinculación a salud, atención y acompañamiento psicológico, caracterización familiar y redes de apoyo, formación académica y laboral, convivencia, reconciliación, orientación legal. Así mismo a las PPR-E que se encuentran en la RUTA DE REINTEGRACIÓN se realizó intervención Psicosocial centradas en el desarrollo de habilidades y competencias para la superación de la vulnerabilidad, el desarrollo auto sostenible desde una perspectiva de reconciliación, la metodología de los encuentros presenciales es de carácter cognitivo, reflexivo y práctico, la atención se realizó a través de visitas domiciliarias, consultas individuales y actividades grupales, de acuerdo a cada plan de trabajo en ejecución de las PPR-E. Las atenciones de las actividades de acompañamiento psicosocial se tomaron con dispositivo ARPA. En el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre no se tiene asignada población de la ruta regular y reincorporación.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	En información recibida por la asesora de Ruta, entre los retos estratégico del proximo año, se promoverá la culminación del proceso de reintegración mediante la implementación de los métodos de operación disponible en SIGER. Se registra el cargue de la documentación en sistema de información SIR de certificación del diploma de bachiller académico, ciclos aprobados, cursos complementarios de personas en proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de septiembre se logró la atención de 20 PPR-E, el registro de la atención psicosocial se realizó a través del dispositivo arpa lo cual refleja la atención en el SIR en el módulo asistencias de actividades. Así mismo se realizó el registro de las planillas FA y FPT.
13.Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	En el mes de septiembre se realizó seguimiento a los acuerdos del plan de trabajo de las personas en proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz asignadas, así mismo seguimiento al reporte de asistencia psicosocial, FA y FPT.
14.Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El 25 de septiembre se entrega el informe correspondiente al presente mes a la asesora de ruta Viviana Alexandra Gonzalez Usuaga, con copia a la gestora operativa, del mismo modo se entrega el informe físico y el soporte de pago de seguridad social.Se realizó informe de avance -justicia y paz en el módulo SIR de la PPR-E Uber Enrique Banquez y Walfran Exait Teran, solicitado por la subdirección territorial, así mismo informe de las PPR-E Elias Arias y Jose Arístides Peinado, a corte del 30 de septiembre.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	El 17 y 18 de septiembre se llevó a cabo el comité en las instalaciones del grupo territorial cesar en la ciudad de Valledupar donde socializaron diferentes temas; Socialización sobre el COPASO y Seguridad en el trabajo - Nivel Central, legalización de expensas, avance buenas prácticas. socialización nuevos procedimientos BIE, delitos informáticos - Grupo de seguridad nivel central, avances de Comunicaciones nueva estrategia redes sociales OAC, seguimiento prevención y seguridad, actividad de Amor y Amistad.
16.Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	El 25 de septirmbre se realiza entrega de gestión documental, se diligencia el formato FUID y se procede a la entrega medio fisico de soporte de acuerdos de plan de trabajo.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El 9 de septiembre asistí a la videoconferencia de socialización del manual para realizar los informes en SIR de avance -justicia y paz.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921 — CONTRATO No. 863-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y economicos establecidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplimieron las obligaciones contenidas en el contrato.

Karen Ojeda Rojas

KAREN OJEDA ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Angelica Asmar J.

Fecha VoBo: 30/09/2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"